



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

D<sup>a</sup>. Manuela Lominchar Lominchar, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente y las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales DIGO;

Que he sido nombrada Alcaldesa del Ayuntamiento de Corral de Almaguer con fecha 17 de junio de 2023 por sesión extraordinaria de Pleno, y en relación con el artículo 46 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVO

**PRIMERO.**- Nombrar como Segundo teniente de Alcaldía a D. Victoriano Martínez Camuñas, concejal de esta Corporación.

**SEGUNDO.**- Nombrar como Tercer teniente de Alcaldía a D. Felix de los Santos Salazar Martínez, concejal de esta Corporación.

**TERCERO.**-El nombramiento contenido en el presente Decreto tendrá efecto a partir del día siguiente al de la firma del mismo sin perjuicio de su publicación y la notificación a los interesados.

**CUARTO.**- Publicar el nombramiento, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y dar cuenta del mismo al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Corral de Almaguer, a 11 de julio de 2023.- La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

Nº. I.-3921